

## ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA CUNDINAMARCA NIT. 899999312-2



## CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO Febrero 17 de 2021

LA COMISARÍA DE FAMILIA DE VILLETA CITA Y EMPLAZA, a la señora HASBLEIDY TATIANA VELASQUEZ VERGARA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.007.161.472 y a todos los familiares y personas que crean tener derecho, para que en el término de cinco (05) días hábiles se presenten en la Comisaría de Familia de Villeta Cundinamarca, ubicada en la Alcaldía Municipal Calle 4 No. 5-61 Barrio Centro, primer piso, con el fin de notificarle el Auto de apertura de un Restablecimiento de Derechos de fecha catorce (14) de diciembre de 2020, adelantado a favor de la menor de edad DULCE MARIA MONTAÑA VELASQUEZ, identificada con NUIP No. 1.031.185.651 de Bogotá, conforme lo establecido en la Ley 1098 de 2006.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Así mismo se le informa que el horario de atención de esta Comisaría de Familia es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 2:30 p.m. jornada continua y sábados de 8:00

a.m. a 12:00 m.

NICOLAS ALFREDO MOSQUERA OSPINA Comisario de Familia

Fijado el: 17 de febrero de 2021 Desfijar el: 24 de febrero de 2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Elaborado por natul Nancy Gómez - secretaria

Revisado por Comisario de Familia 2

Aprobado por Comisario de Familia

